VILLA CLARA, 26 DE OCTUBRE DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 131 / 26

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 124/26, mediante el cual se dispone el llamado a Concurso de Precios Nº 18/26; y

CONSIDERANDO:

Que, de las propuestas presentadas según Planilla Comparativa de Precios elaborada al efecto, surge:

Que, la Firma: **"ORGANIZACIÓN DELASOISE HNOS. S.A."** se ajustó a lo requerido según las especificaciones expresadas en el llamado a Concurso;

Que, se procede a la adjudicación del Concurso de Precios Nº 18/26;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese a la **Firma "ORGANIZACIÓN DELASOISE HNOS. S.A." con domicilio en Ruta Nac. Nº 18 Km 189, de la localidad de Jubileo**, **Provincia de Entre Rios** el Ítem 1): 6.000 litros de Combustible (gasoil) por un monto total de PESOS: CATORCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($14.076.000,00), según los considerandos vertidos.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.